

El emisor no repercutirá gasto alguno al suscriptor por la amortización de las obligaciones.

La entidad emisora podrá amortizar la emisión pasados diez años desde la fecha de cierre de la emisión, previa autorización del Banco de España, por el total de la emisión y pagando el 100 por cien de su valor nominal.

Cotización: Se solicitará la admisión a cotización en el mercado de Renta Fija «AIAF».

Prelación de créditos: En cuanto al orden de prelación de créditos, todas las obligaciones subordinadas emitidas por Caixa Sabadell, incluidas las correspondientes a la presente emisión:

Se situarán por detrás de todos los acreedores comunes de la Entidad, es decir: i) depositarios, ii) titulares de obligaciones o derechos de crédito que gocen de garantía real (por ejemplo, los acreedores hipotecarios), iii) titulares de obligaciones ordinarias, y iv) demás acreedores ordinarios.

Serán iguales entre sí a efectos de la prelación en el cobro y, en caso de insuficiencia de fondos del emisor y/o, en su caso, el garante, en situación de insolvencia o liquidación de éstos, dichas obligaciones subordinadas recibirán la parte proporcional del patrimonio remanente que les corresponda en proporción al importe nominal invertido.

Se situarán por delante de las cuotas participativas y participaciones preferentes emitidas o garantizadas por la Entidad.

Régimen fiscal: Le será de aplicación el régimen fiscal vigente en cada momento. En la actualidad el tipo de retención es del 15 por ciento.

Comisario: Quedará designado Comisario provisional don Salustiano Medina Medina.

Folleto de emisión: Existe un folleto informativo gratuito a disposición de los inversores en todas las oficinas de La Caja, y para su consulta en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de cuyos datos se responsabiliza don Alberto Renté Pujol, Subdirector General de la Entidad.

Sabadell, 13 de enero de 2005.—Subdirector General, don Alberto Renté Pujol.—2.558.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA

Tercera Emisión de Obligaciones Simples

La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, con Código de Identificación Fiscal número G-50000652 y domicilio social en Zaragoza, Plaza Basilio Paraíso número 2, 50008, Entidad Benéfico-Social, fundada y aprobada por Real Orden de 28 de enero de 1873, hace público mediante el presente anuncio el lanzamiento de la Tercera Emisión de Obligaciones Simples con las siguientes características: Importe nominal de la emisión: 500 millones de euros ampliables hasta 800 millones de euros.

Número de obligaciones: 5.000 ampliables hasta 8.000.

Importe nominal unitario: 100.000 euros.

Precio de la emisión: 99,923 por 100.

Forma de representación: Anotaciones en cuenta, con registro contable a cargo de Iberclear.

Comisiones para el suscriptor: No se aplicarán comisiones ni otros gastos para el suscriptor, sin perjuicio de las que puedan cobrar las entidades participantes en Iberclear en concepto de mantenimiento.

Colectivo de suscriptores al que se ofrece: Inversores institucionales, tanto nacionales como extranjeros.

Período y tramitación de la suscripción: Comprenderá desde las nueve horas a las catorce horas del día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil. Los inversores institucionales interesados podrán dirigir sus solicitudes de suscripción de obligaciones a las entidades colocadoras y aseguradoras por cualquier medio que permita tener constancia de su recepción.

Entidades colocadoras y aseguradoras: Sociéte Generale Sucursal en España, Bayerische Hypo- und Vereinsbank AG y Nomura International plc.

Fecha de desembolso: 3 de febrero de 2005.

Amortización: A la par, en fecha 3 de febrero de 2009.

Cláusula de interés: El tipo de interés aplicable, revisable trimestralmente, será Euribor tres meses más un diferencial de 0,10 por ciento. El Euribor a tres meses se fijará el segundo día hábil anterior al de inicio de cada período de devengo de los intereses. El primer cupón se determinará el 1 de febrero de 2005.

Devengo de intereses: Por períodos trimestrales, a partir de la fecha de desembolso y hasta la fecha de amortización, excluida ésta.

Fechas de pago de intereses: Cupones pagaderos por trimestres vencidos cada 3 de febrero, 3 de mayo, 3 de agosto y 3 de noviembre, excluyendo el 3 de febrero de 2005 e incluyendo el 3 de febrero de 2009. En caso de coincidir con fecha inhábil para Target, se ajustará el cupón hasta el siguiente día hábil.

Garantías: Esta emisión está garantizada por la responsabilidad patrimonial universal del emisor.

Régimen fiscal: Los rendimientos de las obligaciones estarán sometidos a tributación según la legislación vigente a la fecha de percepción de dichos rendimientos.

Cotización: El Emisor solicitará la admisión a cotización en el mercado AIAF (Asociación de Intermediarios de Activos Financieros) de Renta Fija.

Sindicato de obligacionistas: Se constituirá el Sindicato de Obligacionistas de la presente Emisión siendo su Comisario provisional don Francisco Serrano Gill de Albornoz.

Acuerdos de emisión: La presente emisión se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por la Asamblea General de Ibercaja de 18 de Noviembre de 2004, por el Consejo de Administración de la Entidad en sesión de 25 de noviembre de 2004 y por el acuerdo de D. Víctor Iglesias Ruiz, de 17 de enero de 2005.

El Folleto Reducido correspondiente a la presente emisión ha sido inscrito con fecha 20 de enero de 2005 en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y se complementa con el Folleto Informativo Completo que el Emisor tiene registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 8 de junio de 2004.

Zaragoza, 24 de enero de 2005.—Director de Inversiones Crediticias y Mercado de Capitales, Subdirector General de Ibercaja, D. Víctor Iglesias Ruiz.—2.506.

CALIFORNIA SCHOOL, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

INTERNATIONAL HOUSE CANTABRIA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Se hace público que las respectivas Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las citadas compañías celebradas el 19 de noviembre del 2004, acordaron la fusión mediante la absorción por California School, Sociedad Limitada, unipersonal, de International House Cantabria, Sociedad Limitada, unipersonal, íntegramente participada por la absorbente, ajustándose al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Valladolid con fecha 8 de noviembre del 2004 y en el Registro Mercantil de Santander con fecha 10 de noviembre del 2004, con la consiguiente disolución sin liquidación de las Sociedad absorbida y el traspaso en bloque de su patrimonio a la Sociedad absorbente. Asimismo las Juntas Generales de ambas sociedades aprobaron el Balance de fusión cerrado a 31 de agosto del 2004.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades participantes de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de fusión; así como el derecho de los acreedores conforme el artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, a oponerse a la fusión, con los

efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Valladolid, 19 de noviembre de 2004.—El Administrador único de ambas sociedades, don William Britton Ott.—1.900. y 3.ª 26-1-2005

CARDECORA CARPINTEROS, S. L.

Edicto

El/la Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 7/04, a instancia de don Jorge Sánchez Baeza y don José Miguel Iglesias Fernández, contra la empresa Cardecora Carpinteros, S.L., con CIF núm. B-91072736, en la que con fecha 14/9/04, se ha dictado Auto, por la que se declara al ejecutado Cardecora Carpinteros, S.L., en situación de insolvencia total, por importe de 4.734,22 euros en concepto de principal, más la cantidad de 1.420,26 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Sevilla, a 14 de diciembre de 2004.—El/la Secretario/a Judicial.—1.857.

CARDIODIGITAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Sociedad unipersonal

(En liquidación)

Balance final de liquidación

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el 28 de diciembre de 2004, ha acordado, por unanimidad, su disolución y liquidación simultáneas, sobre la base del siguiente Balance de liquidación (en euros):

	Euros
Activo:	
Tesorería	2.823,20
Total activo	2.823,20
Pasivo:	
Capital suscrito.....	60.101,21
Reservas	6.900,21
Resultados de ejercicios anteriores	-50.163,38
Pérdidas y ganancias	-14.014,84
Total pasivo	2.823,20

Madrid, 29 de diciembre de 2004.—El Liquidador Único, Andrés Rodríguez-Matons.—1.888.

CARPINTERÍA METÁLICA CORTÓN VÁZQUEZ, SOCIEDAD LIMITADA

Don Nicanor Cortón Vázquez como interesado de la certificación número 04040923 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 19 de febrero de 2004 hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición se procederá a extender duplicado.

Madrid, 20 de enero de 2005.—Nicanor Cortón Vázquez.—2.258.